

Lunes, 29 de diciembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Valdefuentes

##### **ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto 2025.**

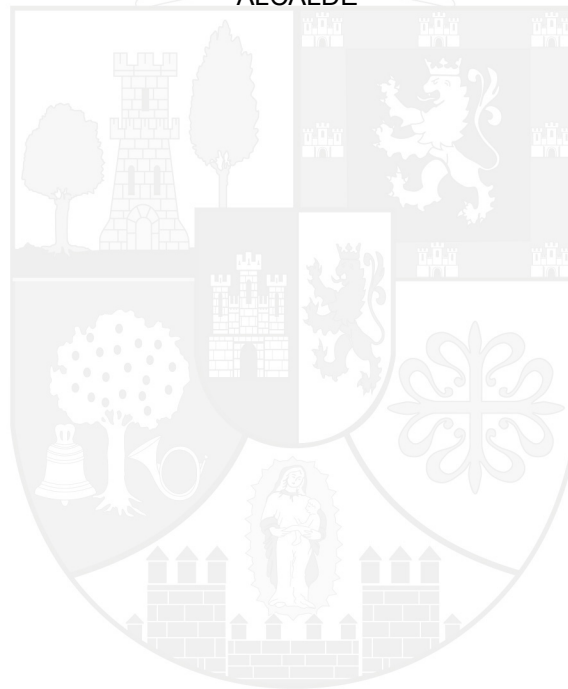
Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se adjunta ANEXO de dicho Presupuesto General.

Valdefuentes, 23 de diciembre de 2025

Álvaro Arias Rubio

ALCALDE



Lunes, 29 de diciembre de 2025



### ANUNCIO

#### TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejercicio: 2025

Entidad: Ayuntamiento de Valdefuentes

ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos.	275002,4
2	Impuestos indirectos.	16000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	155845,2
4	Transferencia corrientes.	1004132
5	Ingresos patrimoniales.	50681
7	Transferencias de capital.	332051,8
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1833712</b>

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

Entidad: Ayuntamiento de Valdefuentes

ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS (capítulos de 1 a 7)</b>	
	<b>OPERACIONES CORRIENTES (capítulos de 1 a 5)</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL.	791571,7
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	610053,7
3	GASTOS FINANCIEROS.	500
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	87462,07
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>1489588</b>
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL (capítulos de 6 a 7)</b>	
6	INVERSIONES REALES.	344124,5
	<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>344124,5</b>
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1833712</b>

Cód. Verificación: 68MESC0Y6EEVH4MRE3LKC064  
Verificación: <https://valdefuentes.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



**Ayuntamiento de Valdefuentes**  
Plaza del Convento, 1 - A, Valdefuentes. 10180 (Cáceres). Tfno. 927388001. Fax: 927388576



Lunes, 29 de diciembre de 2025



PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIOS/AS:

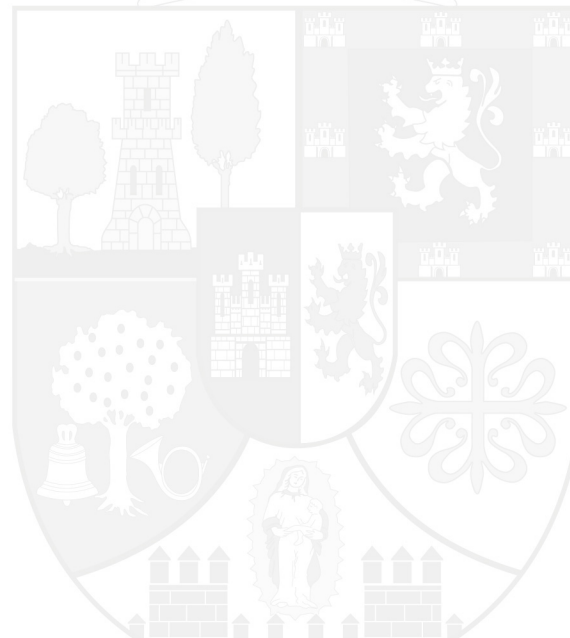
1. Secretario/a - Interventor/a, grupo A1, nivel C.D. 29.
1. Policía Local, grupo C1, nivel C.D. 18
1. Auxiliar Administrativo/a, grupo C2, nivel C.D. 18.

PERSONAL LABORAL FIJO:

1. Dinamizador turístico.
1. Dinamizador deportivo.
1. Técnico en educación infantil

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.



**Ayuntamiento de Valdefuentes**

Plaza del Convento, 1 - A, Valdefuentes. 10180 (Cáceres). Tfno. 927388001. Fax: 927388576



Cód. Verificación: 68W5CQY6EE1NPH4M3L1KCR64  
Verificación: <https://valdefuentes.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

